



BASES DE POSTULACIÓN

ENCUENTROS PRESENCIALES REGIÓN DE ATACAMA

PROGRAMA “CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA PROFESIONALES DE LA ZONA NORTE CHICO”

1. OBJETIVO GENERAL

Generar una comunidad de aprendizaje que contribuya a fortalecer las capacidades y mejorar el desempeño de los profesionales de extensión rural en torno a la gestión del recurso hídrico, mediante el fortalecimiento de sus propios recursos, experiencias, formación de redes entre los participantes y exposición de contenidos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que, al finalizar los módulos de capacitación, los profesionales serán capaces de:

- Promover la gestión planificada e integrada del recurso hídrico y de tecnologías que permiten la eficiencia de la entrega y manejo del recurso a sus usuarios.
- Fortalecer y adquirir conocimientos técnicos en torno al diagnóstico y manejo del recurso hídrico y la infraestructura comunitaria.
- Mejorar la comprensión de las normativas legales vigentes en relación con el agua y las OUA, además de adquirir conocimientos sobre las modificaciones al Código de Aguas.
- Mejorar las habilidades y capacidades en torno a la organización al interior de las OUA.
- Acrecentar sus conocimientos sobre herramientas de gestión de las OUA.
- Fortalecer y adquirir conocimientos sobre la gestión colectiva del agua, gobernanza y gestión integrada del recurso hídrico.

De esta manera, los extensionistas rurales contarán con herramientas técnicas y conceptuales para el abordaje y resolución de los desafíos de la gestión del agua en Chile. Además de fortalecer sus habilidades comunicativas y fomentar su rol como agentes de cambio.

3. CONTEXTO

El programa contempla tres instancias de capacitación en gestión técnica, organizacional y legal de recursos hídricos, para profesionales del sistema de extensión rural de la zona norte chico (regiones de Atacama y Coquimbo).

Las tres instancias de capacitación son:

- (1) Curso Virtual;
- (2) **Encuentros Presenciales**; y
- (3) Seminario Interregional.

En las presentes bases se encuentran los procedimientos establecidos para la postulación y selección **de los encuentros presenciales** (técnico, organizacional y legal) que **tienen como requisito la aprobación del curso virtual**.

4. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos establecidos para participar en los encuentros regionales consideran tres etapas: (I) convocatoria; (II) selección de postulantes; y (III) ejecución de los encuentros presenciales.

4.1. Etapa I: Convocatoria

a. **Publicación y envío de las bases y formulario de postulación**

La CNR pondrá a disposición en su página web las Bases, Formulario de postulación para participar en los encuentros presenciales, Carta compromiso y las fechas de inicio y término del proceso de postulación.

Se enviarán correos electrónicos con: invitación, bases, carta compromiso y formulario de postulación a los participantes que aprobaron el curso virtual de la región.

b. **Modalidad de postulación**

La postulación se podrá realizar por correo electrónico, para ello se deberá completar el formulario de postulación que debe ser enviado, junto con la carta de compromiso de participación, al correo electrónico: cap-nortechico@udec.cl

Ante cualquier duda respecto de la postulación se puede consultar a:



Ovidio Melo Jara, Fono: +56 9 9820 5658.

c. Difusión

Se difundirá la apertura del periodo de postulación, por medio del envío de mails a los participantes del curso virtual y con la publicación en la página web de la CNR.

d. Periodo de postulación

El periodo de postulación inicia el **1 de julio y finaliza el 5 de agosto de 2025**.

4.2. Etapa II: Selección de postulantes

a. Requisitos de postulación

Podrán postular todas las personas profesionales y técnicos de INDAP y de los programas territoriales y de extensión rural que ejecutan (PRODESAL u otros). Asimismo, profesionales de DIDECO, departamentos de fomento productivo o medioambiental u otras de interés municipal y de otros servicios competentes de la región, que hayan **aprobado el curso virtual**.

b. Admisibilidad

Se declararán admisibles todas las postulaciones que cumplan con lo señalado en los puntos anteriores. Seguidamente se efectuará un proceso de selección de las y los postulantes.

c. Preselección

El número de preseleccionados para los encuentros presenciales en la región de Atacama es de máximo **30 personas**, para ello las y los postulantes serán evaluados considerando la información entregada previamente (formulario de inscripción en el curso virtual, complementado por la información del formulario de postulación a los encuentros presenciales).

Para la preselección de las y los participantes, los criterios de asignación de puntaje son los siguientes:

- Nota de aprobación del curso virtual: se privilegia las personas con mejor desempeño en el curso virtual.
- Liderazgo: considera a los profesionales que lideren a equipos que ejecutan programas de extensión rural del INDAP.
- Pertinencia: considera a quienes desarrollan su trabajo en torno a la gestión hídrica.

- Capacitaciones CNR: Se prioriza a aquellas personas que han tenido menor participación en iniciativas de capacitación previas desarrolladas por la CNR.
- Pertenencia indígena: se otorga prioridad a personas pertenecientes a pueblos originarios.
- Edad: considera un mayor puntaje a todos aquellos que tienen entre 18 y 35 años.
- Equidad de género y cobertura territorial: luego de la preselección se hace una corrección de género y cobertura territorial para garantizar equidad de género y lograr una representación amplia de las comunas.

La preselección se realizará según la siguiente pauta:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Nota curso virtual	Entre 9 y 10: 20 puntos. Entre 7 y 8: 15 Puntos. Entre 5 y 6: 10 puntos.	20
Liderazgo	Realiza funciones de liderazgo o manejo de equipos relacionados con la extensión rural: 20 puntos. No Realiza funciones de liderazgo o manejo de equipos relacionados con la extensión rural: 15 puntos.	20
Pertinencia	Las funciones que realiza se relacionan completamente con la gestión de los recursos hídricos: 20 puntos. Las funciones que realiza se relacionan parcialmente con la gestión de los recursos hídricos: 10 puntos. Las funciones que realiza se relacionan levemente con la gestión de los recursos hídricos: 5 puntos. Las funciones que realiza no se relacionan con la gestión de los recursos hídricos: 0 puntos.	20
Capacitaciones CNR	No ha participado: 20 puntos. Ha participado anteriormente, entre 1 y 3 capacitaciones CNR: 15 puntos. Ha participado anteriormente en más de 3 capacitaciones CNR: 10 puntos.	20
Pertenencia indígena	Pertenece a pueblo originario (certificado CONADI): 20 puntos. No pertenece a pueblo originario: 10 puntos.	20
Edad	Edad de la persona que postula: Entre 18 y 35 años: 20 puntos. Entre 36 y 50 años: 15 puntos. De 51 años y más: 10 puntos.	20

De acuerdo con la pauta anterior, el máximo posible de obtener por postulante es 120 puntos.



Corrección de paridad de género y de distribución territorial

El porcentaje máximo de personas seleccionadas de un mismo sexo no debe superar el 60%. En caso de que, al finalizar la preselección, se alcance un porcentaje superior al 60% de un mismo sexo, se llevará a cabo una corrección, la que consistirá en reemplazar a los preseleccionados con menor puntaje por las personas postulantes no seleccionadas de los otros dos sexos (si existieran), priorizando a las de mayor puntaje.

De manera similar, con el fin de garantizar que todas las comunas de cobertura del programa en la región estén adecuadamente representadas, se llevará a cabo una corrección. Esta consistirá en reemplazar a los preseleccionados con menor puntaje que provienen de las comunas más representadas por aquellos que desempeñan funciones en las comunas menos representadas, priorizando a los de mayor puntaje.

Las personas que no sean incluidas en la lista de preseleccionados formarán parte de una lista de espera, la cual estará ordenada por puntaje y sexo. Esto facilitará el reemplazo de cualquier preseleccionado que decida desistir de participar.

d. Comunicación de resultados de preseleccionadas/os

Las personas preseleccionadas serán notificadas por correo electrónico el **8 de agosto de 2025**. Además, el listado de preseleccionadas/os se publicará en la página web de la CNR.

e. Reclamos

Todas las personas que no resultaron favorecidas tendrán derecho a apelar **hasta el 11 de agosto de 2025**, mediante correo electrónico enviado a cap-nortechico@udec.cl.

El equipo ejecutor en conjunto con la contraparte técnica de la CNR resolverá la apelación, la cual será comunicada por correo electrónico.

f. Desistimiento o renuncia de preseleccionadas/os

En caso de que alguna de las personas preseleccionadas desista de su postulación, deberá informarlo por correo electrónico dirigido a cap-nortechico@udec.cl, **hasta el 11 de agosto de 2025**.

La inasistencia a algún encuentro, sin que la persona haya desistido previamente, impide que otra pueda beneficiarse del programa y atenta contra el buen uso de los recursos públicos.

g. Confirmación y listado definitivo de seleccionadas/os

El listado definitivo de seleccionadas/os se publicará en la página web de la CNR. Además, se enviará la confirmación por correo electrónico a cada persona seleccionada, a más tardar, **el 13 de agosto de 2025**.

h. Hitos y fechas del proceso de postulación

Hito	Fecha	Vía oficial de comunicación
Inicio de convocatoria	01/05/2025	Publicación en página web de la CNR e Inicio de envío de correos electrónicos con información, desde la dirección: cap-nortechico@udec.cl
Periodo de postulación	01/07/2025 al 05/08/2025	Envío de formulario de postulación y carta compromiso mediante correo electrónico dirigido a: cap-nortechico@udec.cl
Comunicación de resultados de preseleccionadas/os	08/08/2025	Correo electrónico desde la dirección: cap-nortechico@udec.cl y Publicación en página web de la CNR
Fecha límite para presentar reclamos	11/08/2025	Mediante correo electrónico dirigido a: cap-nortechico@udec.cl
Fecha límite para presentar renuncia o desistimiento	11/08/2025	Mediante correo electrónico dirigido a: cap-nortechico@udec.cl
Confirmación y listado definitivo de seleccionadas/os	13/08/2025	Correo electrónico desde la dirección: cap-nortechico@udec.cl y Publicación en página web de la CNR

4.3. Etapa III: Ejecución de Encuentros presenciales

a. Estructura general

El ciclo de encuentros presenciales consta de 3 encuentros de 2 días cada uno. Completando un total de 6 jornadas que suman 48 horas pedagógicas de capacitación.

- Encuentro presencial 1: Gestión Técnica
- Encuentro presencial 2: Gestión Organizacional
- Encuentro presencial 3: Gestión Legal



Fecha y lugar de realización

Las fechas de realización de los encuentros presenciales en la región de Atacama son:

Encuentro regional	Días de ejecución	Horario	Lugar
Gestión técnica	Miércoles 3 de septiembre de 2025	De 9:00 a 18:00 horas	Hotel Las Pircas de Copiapó
	Jueves 4 de septiembre de 2025	De 9:00 a 18:00 horas	
Gestión organizacional	Miércoles 15 de octubre de 2025	De 9:00 a 18:00 horas	
	Jueves 16 de octubre 2025	De 9:00 a 18:00 horas	
Gestión legal	Miércoles 19 de noviembre de 2025	De 9:00 a 18:00 horas	
	Jueves 20 de noviembre de 2025	De 9:00 a 18:00 horas	

El lugar de realización es el Hotel Las Pircas de Copiapó, ubicado en Avda. Copayapu N°95, Copiapó, Región de Atacama.

Cada encuentro se desarrollará durante jornadas de 2 días de duración bajo la modalidad de internado. Las personas que no puedan alojar en el recinto deberán informarlo oportunamente en el formulario de postulación.

Los gastos de alojamiento y alimentación son financiados por el programa, es decir, es completamente gratuito para los participantes.

Asistencia

Al inicio de cada encuentro presencial, se tomará y firmará la asistencia de las y los participantes seleccionadas/os.

Material de apoyo

Al inicio del ciclo de encuentros regionales se entregará a cada participante una carpeta del programa, con material para tomar nota y el siguiente material de material de apoyo:

- Manual para la Capacitación en Gestión Organizacional de Recursos Hídricos. CNR, 2022.
- Material necesario para cada actividad.

Gratuidad

Los encuentros presenciales (el material de apoyo, alojamiento y la alimentación) son financiados por el programa, es decir, son completamente gratuitos para las y los participantes.

Costo para las y los participantes

El traslado al lugar de capacitación y regreso a su domicilio deberá realizarlo la persona por cuenta propia.

Dado que se trata de recursos públicos y que los gastos de alojamiento y alimentación se realizan con anterioridad al inicio de cada encuentro, es fundamental que aquellas personas que no puedan asistir den aviso con, al menos, 5 días de anticipación.

Consideraciones de alimentación y salud de los participantes

Las y los participantes indicarán en el formulario de postulación su preferencia o necesidad de alimentación diferenciada y si padece de alguna enfermedad, consideración física o de movilidad que sea necesario conocer para tener cuidados especiales en viajes y/o ejecución de la capacitación.

Entrega de certificados

Las personas que participen del ciclo de encuentros presenciales recibirán un certificado emitido por la CNR que acredita su participación.